

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Genl. Manuel Eduardo Arias."

Expte. N° 1200 - 611-2022.-

DECRETO N° **7358**
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 DIC 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la Provincia el Señor Ministro de Trabajo y Empleo, GASPAR ALBERTO SANTILLÁN, y por razones oficiales a partir del día 12 de Diciembre de 2022 y con fecha de retorno el día 14 de Diciembre de 2022

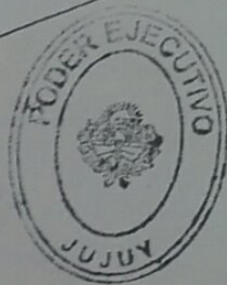
Por ello, y en uso de facultades propias

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Mientras dure la ausencia del titular, encárguese la cartera de Trabajo y Empleo al Señor Secretario de Trabajo, Abogado CHRISTIAN CLAUDIO DARÍO GONZÁLEZ.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Trabajo y Empleo a sus efectos -

GASPAR ALBERTO SANTILLÁN
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO



[Handwritten signature]
CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

[Handwritten signature]
Dra. ADRIANA CRISTINA GRIFFITH
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

El funcionario que suscribe CERTIFICA que, la presente es copia fiel del original, a la vista de lo que da fé
San Salvador de Jujuy, 07 de Enero de 2023